

BASES GENERALES DE LA MESA DE EXPERIENCIAS

“Cuidar, cooperar, transformar: aprendizajes
de la cooperación asturiana en República
Dominicana”

1	PERTINENCIA	3
2	OBJETIVOS	5
3	PROGRAMA PRELIMINAR	5
4	CRONOGRAMA E INSCRIPCIONES.....	6
4.1	Cronograma	6
4.2	Lugar de celebración	6
4.3	Inscripción	6
5	DIFUSIÓN DE LA MESA DE EXPERIENCIAS	7
6	PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	7
7	PROTECCIÓN DE DATOS	8
8	CESIÓN DE IMAGEN.....	9
9	ACEPTACIÓN DE LAS BASES.....	10

1 PERTINENCIA

Actualmente uno de los retos más importantes que surgen, consiste en definir los principios en los que se deben basar las acciones en salud global; para que puedan responder de manera efectiva a la reducción de la pobreza, los desafíos emergentes en salud y, en consecuencia, a la promoción del desarrollo mundial.

Como se ha recalcado anteriormente, la salud mundial se está convirtiendo en un campo de actuación cada vez más complejo, pues comienzan a aparecer nuevos desafíos debido al número creciente de actores que intervienen; así como, las respuestas internacionales que se generan hacia ellos.

En este contexto debemos conocer el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo (CID), ya que es una de las herramientas principales mediante la cual las personas que trabajan con la salud de las poblaciones pueden integrar en su desempeño profesional, esta nueva mirada sobre el desarrollo y centrarla en el ejercicio de los DDHH. De esta forma, impulsar el trabajo en el ámbito de la cooperación permite orientar las políticas e intervenciones sociales hacia los nuevos desafíos emergentes en salud.

Así mismo, se ha demostrado que en torno a la mitad de los profesionales de salud (enfermería, medicina, fisioterapia etc.) al igual que profesores universitarios y estudiantes de ciencias de la salud en España, no tienen conocimiento sobre la importancia vertebradora de la CID, para reducir la brecha de desigualdad entre la salud de las poblaciones, y todo ello condiciona la consecución de los ODS y las políticas instauradas en relación con la AGENDA 2030.

Por otro lado, rescatando la idea de que los profesionales de la salud son los principales titulares de responsabilidades en relación con el ODS 3, es preciso destacar la figura de la enfermería como piedra angular en la salud y el bienestar. En este sentido, el nuevo panorama ya mencionado de la CID supone también una oportunidad para promover la profesión enfermera como: garantía del acceso de la población vulnerable a los cuidados básicos, como

fortalecimiento de los sistemas de salud de los países y como garantía de una atención sanitaria digna a través de un modelo integral de la salud y de los cuidados.

Por todo ello, esta jornada busca principalmente sensibilizar sobre los temas mencionados y servir de espacio para visibilizar los efectos multiplicadores que en términos de bienestar tiene la inversión en enfermeras, ayudar a valorar su contribución fundamental como sector clave de la economía e impulsar el diseño e implementación de políticas y servicios universales de cuidado.

Esta mesa de experiencias acercará de manera accesible la vivencia de diferentes enfermeras profesionales que han comenzado a trabajar en el ámbito de la cooperación internacional; así como, con ello se concienciará de la necesidad de implicación por parte de la ciudadanía asturiana en la consecución de la Agenda 2030.

2 OBJETIVOS

Los objetivos de la mesa son los siguientes:

1. Transformar a la ciudadanía asturiana en agentes activos para la consecución de los ODS y superar los desafíos para el cumplimiento de la Agenda 2030.
2. Encontrar experiencias reales de proyectos de cooperación internacional en salud, aprendiendo de buenas prácticas y desafíos encontrados en el terreno.
3. Reconocer la importancia de la reflexión crítica y la conciencia ética entre los profesionales sanitarios para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

3 PROGRAMA PRELIMINAR

HORARIO	MESA
17:00-17:15 h	Saludo y bienvenida. SATSE-FUDEN
17:15-17:30 h	Conferencia inaugural. AACD
17:30-17:45 h	Presentación del proyecto. FUDEN
17:45-18:50h	Mesa de Experiencias. (Alumnas becadas).
18:50-19:00	Conferencia de Clausura.

4 CRONOGRAMA E INSCRIPCIONES

4.1 Cronograma

La Mesa de experiencias “Cuidar, cooperar, transformar: aprendizajes de la cooperación asturiana en República Dominicana”, por FUDEN tendrá lugar el día 14 de Julio de 2026, de 17h a 19h.

4.2 Lugar de celebración

La Mesa de Experiencias “Cuidar, cooperar, transformar: aprendizajes de la cooperación asturiana en República Dominicana”, se celebrará en Hospital Universitario Central de Asturias. Oviedo, Asturias, calle Av. Roma, s/n, 33011; Sala 007, planta -1 (frente al salón de actos). Tendrá un aforo máximo de 50 personas.

La asignación de las plazas hasta completar el aforo se realizará por riguroso orden de inscripción.

4.3 Inscripción

La persona interesada en participar como asistente en la Mesa de Experiencias, podrá realizar la inscripción directamente en la web de FUDEN a través del link: <https://www.fuden.es/curso/mesa-de-experiencias-cooperando-por-un-cuidado-global-primeros-pasos-en-republica-dominicana/>

El plazo de inscripción comprende desde junio hasta el 13 de julio de 2026.

Para cualquier consulta sobre el proceso de inscripción podrá dirigirse a la Secretaría Técnica de la organización del evento, en la siguiente dirección de correo electrónico fuden_cooperacion@fuden.es.

5 DIFUSIÓN DE LA MESA DE EXPERIENCIAS

Ligado al objetivo principal de las Mesa de Experiencias “reconocer la importancia de la reflexión crítica y la conciencia ética entre los profesionales sanitarios para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030” consistente en generar un espacio de debate y participación, Fuden pretende contribuir a la divulgación de las actividades de cooperación y del conocimiento científico enfermero.

Para ello, FUDEN grabará las diferentes ponencias/presentaciones que se celebren, con la finalidad de crear un espacio opinión y de divulgación.

Con el fin de poder llevar a cabo la comunicación de las presentaciones realizadas en Mesa de Experiencias el participante autoriza a la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería la grabación, reproducción, publicación y difusión de las ponencias, en los medios y formatos que la entidad organizadora estime oportunos, y especialmente a su inclusión en web y redes sociales. La cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública autorizada tiene carácter gratuito, y se establece por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley.

6 PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por los participantes toda la información o creación intelectual o industrial de cualquier tipo presentada a la Mesa de Experiencias.

Los participantes garantizan que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos aportados, y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos, exonerando a FUDEN de cualquier responsabilidad.

A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por los participantes toda la información o creación intelectual o industrial de cualquier tipo presentada a la Mesa de Experiencias.

7 PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes en la jornada serán tratados por la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, en su condición de responsable del tratamiento, para el adecuado desarrollo de estas.

Las actividades de tratamiento incluyen todas aquellas necesarias para la gestión del diseño, promoción, organización, ejecución, difusión a través de los medios de Fuden, y evaluación de la calidad de la Mesa de Experiencias.

FUDEN podrá tratar ulteriormente los datos de contacto de los participantes a la Mesa de Experiencias para enviar, en su caso, información relacionada con posteriores ediciones de las mismas, así como de otras actividades relacionadas con la difusión de los valores de la enfermería. Igualmente, Fuden, podrá tratar los datos de las jornadas para fines estadísticos, siempre previa la aplicación de técnicas de anonimización o seudonimización.

Cuando los datos no se hayan obtenido directamente del titular de los datos, se dará cumplimiento al deber de información y transparencia informando al interesado en los términos establecidos en el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos.

Las bases jurídicas de legitimación de las actividades del tratamiento con relación a los fines determinados, explícitos y legítimos señalados son: a) cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento, b) ejecución de un contrato (derivado de la aceptación de las bases que rigen la convocatoria de las jornadas), c) satisfacción de interés legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero (promoción de los valores de la enfermería), y d) consentimiento del interesado.

La recopilación de sus datos es necesaria para la organización y desarrollo de la Mesa de experiencias/jornada. Por lo tanto, la no aceptación de las bases y/o si no aporta sus datos personales imposibilitará su participación en la misma.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que son recabados y tratados, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dichas finalidades y del tratamiento de los datos.

No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal.

Los titulares de los datos personales pueden revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos u oponerse al mismo, según los casos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo.

Asimismo, podrán ejercer el resto de los derechos que les reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos personales enviando un escrito al responsable de tratamiento Fundación para el Desarrollo de la Enfermería FUDEN), acompañado de una fotocopia de su DNI a la dirección postal calle Veneras, núm. 9, 5ª planta, 28013 de Madrid o al correo electrónico equipo-dpd@fuden.es. Alternativamente, también pueden ponerse en contacto con el delegado de Protección de Datos en el correo privacidad-dpd@fuden.es, o, en el caso de considerar que su derecho a la protección de datos ha sido vulnerado, presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Puede consultar la política de protección de datos de FUDEN en su página web.

8 CESIÓN DE IMAGEN

Cada participante consiente en el uso de su voz e imagen, obtenida bien a través de las grabaciones, entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio, para uso promocional y de difusión de la Mesa de experiencias (incluyendo pero no limitando a su publicación en la web de Fuden y en redes sociales) sin que dicha utilización le confiera ningún derecho de compensación económica.

9 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación en Mesa de experiencias/jornada “Cuidar, cooperar, transformar: aprendizajes de la cooperación asturiana en República Dominicana”, implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases por parte de los participantes.
- Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de estas en caso de dudas y de otras cuestiones derivadas de celebración de esta Jornada, serán resueltas exclusivamente por el comité organizador de la Jornada.
- Fuden se reserva el derecho de modificar estas bases en cualquier momento cuando las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará a los participantes y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que éstos puedan realizar reclamación alguna a Fuden por este hecho.
- Las presentes Bases estarán disponibles en todo momento en el espacio web de la actividad.
- Las presentes bases entrarán en vigor en el momento de su publicación.